



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N°443-2014/MPHy.

Caraz, **14 OCT 2014**

VISTOS; Informe N°005-2014-MPH-Cz/GDUR/ADCR-SO, de fecha 19 de setiembre del 2014 e informe N° 0241-2014-MPHy/07.12, de fecha 01 de octubre del 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 079-2014-MPH/07.10, de fecha 03 de julio del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio Gerardo Lara Guerrero, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Ancash, V Etapa"**, con un presupuesto de S/. 298,692.81 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Noventa y dos con 81/100 Nuevos Soles), debiendo ejecutarse en un plazo de 60 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 005-2014-MPH-Cz/GDUR/ADCR-SO, de fecha 19 de setiembre del 2014, generado por el Supervisor de Obra Ing. Gilmer Lozada Paucar, solicita la ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio Gerardo Lara Guerrero, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Ancash, V Etapa"**; en razón al informe N° 006-2014-MPH-CZ/GDUR/HKLR-RO-MTOATOOEEGLG, emitido por el residente de obra;

Que, mediante Informe N°0241-2014-MPHy/07.12, de fecha 01 de Octubre del 2014, emitido por el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas Caraz, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, concluye y recomienda que, **1.-** visto el documento que presenta el Residente y Supervisor de la Obra y existiendo la justificación de la ampliación de plazo por 21 días, **2.-** De acuerdo a los documentos adjuntos y existiendo la conformidad por parte de la Supervisión de la Obra, ésta Unidad aprueba la ampliación de Plazo N°01 por 21 días calendarios, el mismo que no genera ampliación presupuestal;

FECHA DE INICIO	22/07/2014
PLAZO DE EJECUCION	60 Días Calendario
TERMINO	19/09/2014
AMPLIACION DE PLAZO	21 Días Calendarios
NUEVA FECHA DE TÉRMINO	10/10/2014



Oficina: Martín 1121 Plaza de Armas - Caraz - Perú
Teléfono: 043-391029





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de Plazo N°01 de la Obra: "Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio Gerardo Lara Guerrero, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Ancash, V Etapa", por un plazo de 21 días Calendario, quedando establecido como nueva fecha de culminación el día 10 de Octubre del año 2014, el cual no generará ningún tipo de ampliación presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

